

Arnaldo Córdova
**México:
revolución burguesa y
política de masas**

A Alfonso Peralta

In memoriam

En la historia política de América Latina el Estado mexicano del siglo XX ocupa un lugar de primerísima importancia, no sólo porque es el Estado que rige a la mayor sociedad nacional e la región, después del Brasil, y la mayor nación de habla hispana en el mundo, sino ante todo porque México ofrece el único caso en todo el continente al sur del Río Bravo de un régimen político bien construido, estable y con una tendencia natural a la permanencia de las instituciones políticas.

En el periodo de los últimos cincuenta y seis años México es el único país latinoamericano que no ha padecido un golpe de Estado. Las tres únicas rebeliones militares que ha experimentado (la llamada “delahuertista” de 1923, la “escobarista” de 1929 y la “cedillista de 1938) encontraron un gobierno lo suficientemente fuerte y con la necesaria solvencia social como para conjurarlas sin que el régimen político debiera modificar en algo su propia estructura; por el contrario y dado que el triunfo rehabilita y prestigia, el Estado mexicano salió de esas pruebas más fortalecido y con mayor ascendiente entre aquellos que gobernaba.

En términos generales, se puede decir, el Estado mexicano contemporáneo muestra un gran punto a su favor frente a otros Estados de América Latina, o sea: su gran capacidad para absorber el impacto que produjo, en todo el continente, el ingreso de las masas en la política y, también, para convertir la política de masas en un instrumento del fortalecimiento de su propia estructura y de su propio ascendiente en el seno de la sociedad. Como es bien sabido, la política de masas es obra de la expansión del capitalismo, y no sólo en América Latina; también en Europa y Estados Unidos, o para ser más exactos: *sobre todo* en Europa y Estados Unidos. Por ella y en razón de ella el “interlocutor social” y, al mismo tiempo, el beneficiario exclusivo del Estado, dejaron de serlo las élites tradicionales y el Estado mismo pasó a considerarse, efectivamente, como el representante *de la sociedad* en su conjunto. En Europa y Estados Unidos, pero sobre todo en Europa, esta conversión del Estado se operó a partir del momento en que los movimientos sociales emergentes conquistaron el sufragio universal, a

fin del siglo XIX, e impusieron en el terreno de la lucha electoral la presencia de la moderna lucha de clases¹: como escribió George Burdeau, de la política del “ciudadano”, abstracto, se pasó a la política del “hombre situado”, con su posición de clase y con sus intereses de clase como programa político.²

En América Latina la insurgencia de las masas en la política nacional representa un capítulo amargo en la historia de los diferentes países de la región y por todas partes vino a significar la decadencia y la crisis del Estado oligárquico tradicional y en varios casos la quiebra irremediable del sistema económico, generalmente agroexportador o minero exportador, sobre el que asentaba y al que se regía.³ En varios de estos países la insurgencia

¹ Véanse al respecto, Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1957, p. 17 y Umberto Cerroni. “Il Partito politico”, en *La libertà del moderni*, De Donato, Bari, pp. 214 ss. La lucha por el poder político cambió de signo cuando las masas trabajadoras irrumpieron en el escenario de la historia; también lo hizo la lucha revolucionaria. En este respecto, Engels escribía en 1895 que hasta 1848 “todas las revoluciones se habían reducido al derrocamiento y sustitución de una determinada dominación de clase por otra; pero —aclaraba— todas las clases dominantes anteriores sólo eran pequeñas minorías, comparadas con la masa del pueblo dominada. Una minoría dominante era derribada, y otra minoría empuñaba en su lugar el timón del Estado y amoldaba a sus intereses las instituciones estatales. Este papel correspondía al grupo minoritario para la dominación y llamado a ella por el estado del desarrollo económico y, precisamente por esto y sólo por esto, la mayoría dominada, o bien intervenía a favor de aquélla en la revolución o aceptaba la revolución tranquilamente. Pero, prescindiendo del contenido concreto de cada caso, la forma común a todas estas revoluciones era la de ser revoluciones minoritarias. Aun cuando la mayoría cooperase a ellas, lo hacía —consciente o inconscientemente— al servicio de una minoría; pero esto, o simplemente la actitud pasiva, la no resistencia por parte de la mayoría, daba al grupo minoritario la apariencia de ser el representante de todo el pueblo”. La nueva época, en cambio, se distinguía, en esta visión histórica de Engels, por el papel esencia que estaban desempeñando las masas trabajadoras por todas partes y que en Europa cobraba cuerpo en la lucha electoral. “La época de los ataques por sorpresa —observaba el gran compañero de Marx—, de las revoluciones hechas por pequeñas minorías conscientes a la cabeza de las masas inconscientes, ha pasado. *Allí donde trate de una transformación completa de la organización social, tienen que intervenir directamente las masas, tienen que haber comprendido ya por sí mismas de qué se trata, porque dan su sangre y su vida.* Esto nos lo ha enseñado la historia de los últimos cincuenta años. Y para que las masas comprendan lo que hay que hacer, hace falta una labor larga y perseverante. Esta labor es precisamente la que estamos realizando ahora, y con un éxito que sume en la desesperación a nuestros adversarios”. Friedrich Engels, “Introducción” a Karl Marx, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, en Marx-Engels. *Obras escogidas*, 2 vols. Ed. En Lenguas Extranjeras, Moscú, t. I, 1951, pp. 108 y 118 (subrayado nuestro).

² Georges Burdeau, *La démocratie*. Ed. du Seuil, París, 1966, pp. 24 y 25, y, del mismo autor, *Traité de science politique*. Librairie de Droit et Jurisprudence, París, t. IV, 1952, pp. 442 ss.

³ Resultado del desarrollo del capitalismo, por lo tanto, obra del Estado oligárquico, la sociedad nacional y la sociedad de masas estaban, sin embargo, directamente en contradicción con el carácter elitario, caciquil y caudillista del Estado oligárquico, lo que determinó, a la vez, la violencia social que acompañó a la crisis de aquel régimen. Octavio Ianni, nos parece, caracteriza bien el Estado oligárquico cuando escribe: “En general, las diversas modalidades políticas de la oligarquía se orientaban en el sentido del autoritarismo y personalismo inherentes a la dominación patrimonial. Cualesquiera que fuesen los fundamentos de las relaciones económicas predominantes (explotación de minas de hierro, cobre, plomo, estaño, extracción de guano, salitre, hule, ganadería, cultivo de trigo, café, cacao, etcétera, o sea, minería, actividades extractivas pecuarias o agrícolas) las relaciones de producción eran siempre dominadas por las relaciones y estructuras políticas de tipo oligárquico. En ese contexto, el presidente o dictador o emperador correspondían a una figura de oligarca, en el ámbito nacional. En última instancia, el gobernante reproducía la imagen del hacendado, en dimensiones nacionales. Gobernaría según las condiciones y exigencias económicas, políticas y sociales abiertas por las actividades productivas predominantes, a las que puede estar ligado por sus intereses personales directos o por su condición de clase”. Esto es lo que nosotros hemos llamado “régimen de privilegio”, cuyas repercusiones en la estructura social el mismo Ianni describe acertadamente en los siguientes términos: “A despecho de sus relaciones fundamentales con los sistemas capitalistas dominantes, las sociedades latinoamericanas no se organizan

de las masas no fue capaz de proporcionar instituciones duraderas y estables, produciendo en cambio auténticos vacíos de poder que culminaron, sobre todo en Brasil y Argentina, dos de las mayores naciones latinoamericanas, con soluciones de tipo militar que significan, a la vez, la anulación de las formas políticas de organización de la vida social. En su gran mayoría, los países latinoamericanos siguen sin reponerse, material y espiritualmente, del impacto que este fenómeno produjo hace ya más de medio siglo en sus estructuras y en sus instituciones sociales. Que sean sociedades atrasadas, incapaces de liquidar las rémoras y las limitaciones heredadas del pasado, sólo puede explicarse por el hecho de que son, siempre lo han sido, sociedades con economías dependientes; que sean, además, sociedades conflictivas, desgarradas por antagonismos irreconciliables, desintegradas nacionalmente, sometidas a regímenes brutales, en los que la violencia generalizada constituye el verdadero órgano del control social y del poder político, sólo puede explicarse, a su vez, por el hecho de ser sociedades de masas en las que no existe una política de masas, o para decirlo de otra manera, en las que los conflictos sociales que genera la expansión de la sociedad moderna, capitalista, no se han institucionalizado, operando de tal suerte como elementos promotores de la inestabilidad y la desintegración de las sociedades nacionales.⁴

En México, por el contrario, la irrupción de las masas trabajadoras en la política nacional, a través de la Revolución de 1910 a 1917, aparte de que trajo aparejada, como en ninguna otra parte del continente, la más completa destrucción del antiguo Estado oligárquico y de su sistema económico, provocando con ello la mayor conmoción social experimentada por América Latina desde las guerras de Independencia, constituyó además el móvil, la causa y la

plenamente en términos de relaciones de clase. A pesar de ser sociedades organizadas para producir mercancías para el mercado capitalista externo (petróleo, hierro, cobre, estaño, guano, salitre, hule, carne, trigo, café, plátanos, azúcar, etcétera), las relaciones de producción internas no se configuran como relaciones entre clases sociales claramente delineadas como tales. Es que la forma por la cual esas sociedades se vinculan externamente exige un alto índice de explotación de la mano de obra nacional, lo que implica mantener a los trabajadores en las condiciones peculiares de la situación de acumulación originaria. En ese contexto —concluye el sociólogo brasileño—, persisten formas que no son propiamente capitalistas de utilización de la fuerza de trabajo, esto es, formas combinadas de organización de las relaciones de producción. Recuérdese que en el siglo XIX la esclavitud de indios, mestizos, negros y mulatos estaba bastante generalizada. Incluso en los países en los que el régimen había sido extinguido formalmente subsistían formas de trabajo forzado" (Octavio Ianni, *La formación del Estado populista en América Latina*. Ed. Era, México, 1975, pp. 70-72; sobre las vicisitudes del Estado oligárquico en los mayores países latinoamericanos, véase la hoy indispensable obra de Marcos Kaplan, *Formación del Estado nacional en América Latina*. Ed. Universitaria, Santiago, 1969). Régimen de privilegio con formas más o menos generalizadas de sujeción personal de los trabajadores, sobre todo en industrias agropecuarias y extractivas y contención forzada del sistema moderno de clases sociales: he ahí el verdadero vengador de la violencia y, como ocurrió en México, de la revolución.

⁴ Sobre la aparición y desarrollo contradictorios y antagonicos de la sociedad de masas en América Latina, véanse los ya clásicos estudios de Gino Germani, Termite S. di Tella y Octavio Ianni reunidos por este último autor en *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*; Ed. Era, México, 1973, y, de Francisco Weffort, "Clases populares y desarrollo social. Contribución al populismo", en Aníbal Quijano y Francisco Weffort, *Populismo, marginación y dependencia: Ensayos de interpretación sociológica*; Ed. Universitaria, San José; Costa Rica, 1973; del mismo Germani; *Sociología de la modernización*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969:

plataforma sobre la que se levantó un Estado cuyo poderío sobre la sociedad y cuya estabilidad siempre han sido reconocidos como sus características más notables. En efecto, México fue el único país latinoamericano en el que, en la era de la crisis general del Estado oligárquico, las masas se convirtieron en un auténtico factor de poder, no sólo como el disolvente de la vieja sociedad oligárquica, sino también y sobre todo como la verdadera fuerza propulsora del proceso de creación y consolidación de las instituciones políticas modernas del México del siglo XX. Y todo ello, lo que puede antojarse paradójico, aunque sólo en apariencia, sin que las propias masas decidieran, por si solas, ni el carácter, ni la tendencia histórica, ni el programar político, económico y social de tales instituciones. Las masas trabajadoras mexicanas, con su insurgencia, determinaron la destrucción del antiguo régimen, pero carecieron siempre de los elementos materiales y espirituales para decidir el rumbo que México había de seguir en el futuro.

Sin duda alguna en México, como en el resto de América Latina, la sociedad: de masas es el producto natural de la evolución del capitalismo en las condiciones del sistema mundial del imperialismo, y ella misma revela una reorganización de las relaciones sociales, clasistas, de acuerdo con las necesidades y las condiciones de la economía dependiente. La expansión del capitalismo produce la sociedad de masas, pero la sociedad de masas aparece desde su nacimiento como una sociedad violentamente contradictoria en cuyo seno se escenifica un conflicto permanente entre los nuevos sectores sociales (las masas asalariadas) y las estructuras económicas de las sociedades nacionales. En esas condiciones, se vuelve indispensable un Estado capaz de regular las tensiones sociales, controlar y dirigir el ascenso de las masas y, al mismo tiempo, proteger el aparato productiva de la sociedad y las relaciones de propiedad que se condensan en torno a él; Estas son tareas que, por lo demás, se llevan a cabo con el concurso y con el apoyo de las masas trabajadoras o no se llevan a cabo de ninguna manera y el mismo Estado acaba por desintegrarse, tal y como ocurrió con los regímenes políticos denominados populistas;⁵ son también tareas para las que, por supuesto,

⁵ El concepto de "populismo", cuya difusión en los últimos años sesenta por América Latina estuvo a cargo fundamentalmente de los sociólogos brasileños, se usó, sin mucha resistencia en contra, para designar los fenómenos del varguismo, en el Brasil; y del peronismo, en Argentina. En ambos casos y en términos generales, se intentaba un esfuerzo, original hasta entonces y sin las pretensiones teóricas interminables que luego se sucedieron, por caracterizar el desarrollo de la política de masas en aquellos dos países sudamericanos: En este sentido la obra de Weffort resulta inapreciable; aparte del ensayo citado, del mismo autor puede verse "El populismo en la palita brasileña", en, varios autores, *Brasil hoy*. Ed. Siglo XXI, México, 1968, pp. 58-84; aunque el tema es tratado parcialmente, observaciones importantes se hicieron en, Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Ed. Siglo XXI, México, 1969. Con ser tan importante, el tema fue abandonado poco después, principalmente por los propios autores que lo habían promovido y por un exceso de nominalismo dogmático (evidentemente el problema fue el término mismo escogido para designar el fenómeno: *populismo*). Sólo las investigaciones de Octavio Ianni (1as

él Estado oligárquico, por su estructura autocrática y por su representatividad social limitada, está completamente negado. Sin embargo, la manera como surge la sociedad de masas y se construye el nuevo Estado, en cierto sentido, está condicionada por la obra anterior del Estado oligárquico y por el mayor o menor antagonismo con que se han desarrollado las relaciones económicas y sociales bajo su régimen.⁶ El Estado porfirista es ejemplar desde este punto de vista.

El Estado oligárquico tiene algunas virtudes que por lo general no se le reconocen. Él mismo fue una necesidad postulada por las sociedades desintegradas e invertebradas del siglo XIX que necesitaban urgentemente su unificación nacional y que buscaban un desarrollo económico moderno, fundado en el mercado. Las dictaduras oligárquicas, con su programa de unificación nacional y su política de hierro y fuego, se presentaron por todas partes como los instrumentos más eficaces de esas exigencias. El régimen porfirista, por ejemplo, sobre la base de una política de fuerza, concilió las facciones políticas que por más de medio siglo habían ensangrentado al país con sus luchas inútiles y que se habían mostrado impotentes para crear un verdadero sistema político nacional; conservadores y liberales, los partidos históricos del siglo XIX mexicano, pasaron así a formar un solo bloque en el poder, bajo el mando del dictador.⁷ El porfirismo concluyó la formación de un sistema nacional de relaciones de propiedad que habían comenzado a tomar forma con los regímenes de la Reforma de Juárez y Lerdo en el que la gran propiedad territorial, latifundista, constituía el elemento básico y dio

obras ya citadas y sus libros anteriores sobre el Brasil, entre los que destaca *O colapso do populismo no Brasil*. Ed. Civilização Brasileira, Río de Janeiro, 1968) y uno que otro esporádico estudio de algunos autores especializados en el análisis de la política latinoamericana siguieron, por algún tiempo, martillando benéficamente sobre esta problemática fundamental.

⁶ Pese a su marcado carácter cerrado y elitario, en efecto, el régimen oligárquico puede ser considerado como el inicio de las sociedades nacionales y, desde el punto de vista político, del Estado nacional en América: Latina. Mucho de lo que hoy identificamos con la civilización urbana, verdadero hogar de la política moderna, de masas, fue creación del régimen oligárquico. Como escribieron Cardoso y Faletto, "sería apresurado suponer que durante el siglo XIX, cuando se consolida el modelo de desarrollo basado en la exportación de productos primarios, sólo hubo predominio de los sectores agrario, minero o ganadero. No sólo la posibilidad de formación de las economías exportadoras implicó también la creación de sectores financieros y mercantiles importantes, sine que incluso propició —en mayor o menor grado según los distintos países— la aparición en sus inicios de una economía urbano-industrial"; sobre todo, hizo posible la aparición de los llamados sectores medios, que en algunos países, sobre todo en la Argentina, con la Unión Cívica Radical, fueron la base social o por lo menos proporcionaron los cuadros dirigentes de la política de masas (véase, Cardoso y Faletto, op. cit., PP. 54. se.).

⁷ Los ideólogos del porfirismo, por lo demás y, probablemente, como no ocurrió en ninguna otra parte en el continente, tenían plena conciencia de lo que esto significaba y lo explicaban, a la vez, como un resultado natural de la historia y como el comienzo de una vida nacional verdadera. Emilio Rabasa, uno de los más brillantes juristas que ha dado México, escribía en este sentido: "El dictador fuerte, que en los países latinoamericanos ha hecho la unidad y la disciplina que en Europa fue obra del poder absoluto, no, apareció en México en cincuenta años, sea porque el hombre faltaba o porque la ocasión no era propicia. Santa Anna no sabía mantenerse; Juárez no vivió lo bastante y había consumido siete años en guerras. Pero Juárez preparó el sistema, y la Intervención francesa el campo para el gobierno de cohesión nacional, de suerte que para crear la dictadura sólida, larga y fecunda de Díaz, concurren oportunamente la situación hecha y el hombre necesario para aprovecharla". Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, Paris-México, 1921, p. 185.

inicio a una política de crecimiento económico nacional fundada en la promoción de la inversión extranjera que a muy corto plazo convirtió a México en un país capitalista dependiente exportador de materias primas.⁸ Desde este punto de vista, el México porfiriano confirma un hecho que es recurrente en todos los regímenes oligárquicos, o sea, que su conversión en sistemas agroexportadores o minero exportadores es un proceso en el que el capitalismo extranjero tiene una presencia prominente, siendo como lo son, los suyos, países demasiado pobres y demasiado atrasados para emprender, dirigir y financiar con sus propios recursos la explotación masiva de sus riquezas naturales y humanas.

Como lo ha señalado el economista mexicano Fernando Rosenzweig: "La insuficiencia de los recursos internos para acometer las empresas que planteaba el desarrollo económico del país llevó a los hombres del porfiriato a abrir de par en par las puertas para que entrara a México el ahorro del exterior. Este habría de ser decisivo para poder levantar las nuevas estructuras en que se apoyó la economía, como los ferrocarriles y la electricidad, y se conquistaran los altos niveles a que llegarían en la época muchas ramas de la actividad, entre ellas las extractivas. Sin embargo y ya desde los días de la República Restaurada, el capital nacional desempeñaba un papel bastante dinámico en algunos sectores, sobre todo el comercio y las manufacturas, y dominaba totalmente la agricultura; esta circunstancia llegaría incluso a ejercer una influencia sobre la recepción de las' inversiones extranjeras."⁹

Raymond Vernon ha observado, con acierto, que el porfirismo constituyó el primer gobierno en la historia de México con una estrategia encaminada a promover el desarrollo económico y que, como tal, buscó en todo momento y con la mayor coherencia la creación de

⁸ Alonso Aguilar observa, con atinencia, que con el porfirismo se transformó la naturaleza de la dependencia de nuestro país y, al mismo tiempo, adquirió su cabal fisonomía el capitalismo del subdesarrollo. "En la fase inmediata anterior —escribe Aguilar— la economía nacional era sin duda dependiente, pero la inexistencia de una economía mundial ya integrada, la ausencia o al menos la importancia todavía secundaria del monopolio, la absorción de prácticamente todo el excedente económico en el desarrollo interno o nacional de los países más ricos, fueron factores que dieron a la dependencia un carácter y un alcance diferentes. El tránsito a la época del imperialismo imprimió a ese fenómeno una nueva naturaleza: tornó la dependencia en propiamente estructural, es decir, un rasgo básico, orgánico del sistema económico, tanto en el plano nacional como internacional." Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1968, p. 205.

⁹ Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico*, julio-septiembre de 1965, vol. XXXII, n. 127, p. 57. Esta división del trabajo entre capitalistas extranjeros y nacionales resulta más significativa cuando se observan en particular las diferentes ramas de la producción y denota de manera más apropiada la conversión de México en un país dependiente exportador de materias primas. En efecto, los países imperialistas cuyo dominio sobre la economía nacional era mayor, Estados Unidos y la Gran Bretaña, tenían su inversión dedicada fundamentalmente a la explotación de las llamadas industrias extractivas (minería y en menor medida el petróleo, que apenas comenzaba a explotarse) y en las comunicaciones (hasta 1908 esos países dominaron el sistema ferroviario del país). Los países imperialistas menores, principalmente Francia y Alemania, en cambio, invertían de preferencia en la banca y en la industria manufacturera, sectores en los que eran, al mismo tiempo, dominantes (véase, José Luis Ceceña *México en la órbita imperial*. Ed. El Caballito, México, 1970, pp. 55 ss.).

todas aquellas condiciones que permitieran la inversión del capital extranjero y el fortalecimiento de los propietarios mexicanos.¹⁰ La clase dominante, integrada por capitalistas y propietarios nacionales y extranjeros, se desarrolló sobre la base de un auténtico régimen político de privilegios en el que toda la autoridad y todos los medios a disposición del Estado, financieros y militares o policíacos, se pusieron al servicio exclusivo de la promoción de los intereses privados, con el más total abandono y, antes bien, directamente en contra de los intereses y las aspiraciones de las demás clases sociales. Lo significativo en el Estado oligárquico es que no hace política *para la sociedad*, sino que somete a la sociedad al servicio de unos cuantos privilegiados. El carácter conservador y autoritario que asume el régimen oligárquico se deriva de la composición de la misma clase dominante: por un lado, inversionistas extranjeros cuyo interés fundamental consiste en aprovechar y explotar con el máximo beneficio las riquezas naturales y humanas del país dependiente, y por otro lado, propietarios nativos a los que el poco o muy limitado desarrollo capitalista del país dicta la regla de invertir sobre todo en bienes raíces, mediando una política de rapiña y despojo que el mismo gobierno amparaba y promovía. Los excesos a que se llegó durante la dictadura porfirista en el sometimiento de las masas trabajadoras y en el despojo de los más débiles, sobre todo en el campo, estuvieron directamente en el origen de la insurgencia de las masas y de la Revolución. De modo muy especial la concentración de la propiedad de la tierra alcanzó extremos que no tienen parangón en ninguna otra época de nuestra historia nacional y, nos atrevemos a decir, en ninguna situación nacional en el mosaico continental de la América Latina, La magnitud del problema se exhibe palmariamente en los siguientes datos:

“Cuatro eran después de terminada la lucha de reforma, las categorías de gentes vinculadas a la tierra: los hacendados; los rancheros; los pequeños propietarios, y los pueblos. El 97% de la superficie de la tierra censada pertenecía a las dos primeras categorías, la de los hacendados y la de los rancheros. En 1910 el total de haciendas era únicamente de 5 932 y el de ranchos de 32 557. Los pequeños propietarios poseían únicamente el 2% de dicha superficie. El 1% restante se repartía entre los pueblos y las comunidades el 96% de la población rural estaba integrado por peones... Había dos millones de aparceros y un millón y medio de acasillados. Contaba el país con 70 mil comunidades rurales, de las cuales 50 mil se hallaban en terrenos

¹⁰ Raymond Vernon, *The Dilemma of México's Development. The Roles of the Private and Public Sectors*. Harvard University Press Cambridge, Mass, 1963, pp. 38-39.

pertenecientes a las haciendas. El 40% del área total del país estaba repartida en media docena de latifundios.”¹¹

La ideología oficial del porfirismo, por supuesto, expresaba sin medios términos la decisión del régimen oligárquico de promover y proteger la concentración de la riqueza en unas cuantas manos como el medio que habría de fundar el futuro desarrollo material de México, cuidándose bien poco de justificarse ante las mayorías del país, excluidas de los beneficios "del proceso de desarrollo, como un régimen que se debía a la nación: "... la mejor de las políticas —estimaba el diputado José. Yves Limantour en 1887— en las circunstancias actuales es la que se ocupa de toda preferencia en favorecer el desarrollo de los intereses económicos y en cuidar de la moralización y buen desempeño de los servicios públicos".¹²

La. unificación nacional bajo la dictadura creó las condiciones políticas y sociales para la expansión del capitalismo dependiente y ésta, a su vez, produjo la ampliación y la consolidación en la: historia de México de la sociedad nacional. La economía se convirtió en un sistema nacional y aunque en ella predominaban las actividades agrícolas y extractivas, lo que fue también por mucho: tiempo una característica del México posrevolucionario, el país contó desde entonces con un mercado interno ligado, al mismo tiempo, al mercado internacional. La economía nacional de mercado comenzó a disolver aceleradamente las formas; aldeanas y localistas de la vida social, redefiniendo, en función del sistema económico nacional, capitalista, todas las unidades locales o aisladas de la producción. Esto provocó también la rápida condensación de los grupos sociales en verdaderas clases sociales nacionales y, aunque no se puede decir que las clases sociales quedaron bien conformadas en las condiciones del Estado oligárquico, es un hecho que el proceso quedo ya definido en sus elementos esenciales desde esa época y que esto constituyó, por lo demás, uno de los requisitos históricos de la Revolución.¹³

¹¹ Octavio A. Hernández, Esquema de la economía mexicana, hasta antes de la Revolución. CECSA, México, 1961, p. 150.

¹² XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, ed., *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos*. Imp, de la Cámara de Diputados, México, 1956, t. n, p. 248.

¹³ La revolución es un fenómeno típico del mundo moderno y para que ocurra se hacen necesarios, cuando menos, los siguientes elementos: un sistema económica nacional, que constituye su matriz, un sistema político nacional (obra fundamentalmente del Estado oligárquico en América Latina) y determinadas clases sociales que son, precisamente, los agentes del proceso revolucionario. Todo esto se dio en México. Ahora bien, fue la misma Revolución la que, desde el principio, desencadenó el proceso de desarrollo de las clases sociales que habrían de conformar la sociedad de nuestros días; ello explica, por un lado, la continuidad estructural del capitalismo mexicano a través de la Revolución, mientras que, por otro lado, patentiza lo que es esencial en las transformaciones que se operaron en México como consecuencia de la lucha revolucionaria, esto es, la reorganización de la sociedad nacional (véase, al respecto, Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*. Ed. Era, México, 1972).

El proletariado industrial apareció por entonces y, en pocos años, sobre todo con el régimen de la Revolución, se convirtió en la principal clase popular del país, si no por su número sí por el papel motor estratégico que ha llegado a jugar en la vida nacional. El desarrollo de la civilización urbana dio lugar a un crecimiento extraordinario de los sectores medios (intelectuales, empleados en los servicios, pequeños comerciantes y pequeños productores). La movilización de la riqueza fue general en el país y ella vino acompañada, como es natural, de una extraordinaria movilidad social. Aun bajo la más férrea dictadura, todos estos sectores, sometidos por la fuerza al proyecto porfirista de desarrollo y excluidos de sus beneficios, comenzaron a desatar conflictos sociales cuya magnitud y frecuencia acabaron por abrumar al Estado oligárquico. Importantes núcleos de trabajadores industriales empezaron a organizarse en torno a sus reivindicaciones de clase (las huelgas de Cananea en 1906 y de Río Blanco en 1907 fueron sólo las mayores de toda una serie de pequeños movimientos aislados que aquí y allá fueron imponiendo en México la presencia del proletariado); los sectores medios urbanos, principalmente intelectuales, fueron creando, en especial a través del periodismo independiente, un movimiento de oposición a la dictadura que se fue ampliando a todas las ciudades y que en muy pocos años se convirtió en un foro nacional para todos los sectores sociales excluidos de los círculos oligárquicos.

Los sectores medios reivindicaban los valores de la ideología liberal decimonónica, particularmente el establecimiento en México de un régimen democrático, un sistema de libertades públicas, la defensa del principio de propiedad privada individual y una sociedad abierta, de libre competencia. La primera etapa de la Revolución, de 1910 a 1913, bajo la dirección de Madero, se llevó a cabo bajo estas banderas de corte liberal. Pero la Revolución no habría de ser una reedición de las luchas del siglo XIX y en ello la presencia de las masas fue determinante.¹⁴

De hecho el liberalismo de las clases medias mexicanas resultaba incompatible con la movilización que las masas trabajadoras estaban llevando a cabo, y ni como ideología ni como dirección política fue capaz de ofrecer una solución adecuada (o por lo menos

¹⁴ El mismo movimiento maderista, que muy rápidamente devino un movimiento nacional al que se adhirieron todos los grupos sociales interesados en un cambio sustancial de la realidad mexicana, fue también un gigantesco movimiento de masas que acabó abrumando a la dictadura y que muy pronto, también, se convirtió en el verdadero detonador de la revolución. Las enormes manifestaciones de masas que llenaron las calles de las ciudades hasta en los lugares más apartados y la adhesión beligerante de las masas campesinas durante las campañas maderistas fueron un anuncio de la erupción que estaba a punto de estallar. Y aunque muchos maderistas lo percibieron así, ni Madero ni la plana mayor de sus seguidores dieron muestras de entender lo que estaba pasando (sobre la posición de Madero frente a los problemas que inauguraba la política de masas, véase, Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. Ed. Era, México, 1973, pp. 108 ss.).

confiable) a los problemas de los trabajadores. Hablando a los obreros de la ciudad de Orizaba en mayo de 1910, en vísperas de la Revolución, Madero afirmaba: “Del gobierno no depende aumentarnos el salario ni disminuir las horas de trabajo, y nosotros, que encarnamos vuestras aspiraciones, no venimos a ofrecer tal cosa, porque no es eso lo que vosotros deseáis; vosotros deseáis libertad, *deseáis que se respeten vuestros derechos, que se os permita agruparos en sociedades poderosas, a fin de que unidos podáis defender vuestros derechos*; vosotros deseáis que haya libertad de emitir vuestro pensamiento, a fin de que todos los que aman al pueblo, todos los que se compadecen de vuestros sufrimientos, puedan ilustraros, puedan enseñaros cuál es el camino que os llevará a vuestra felicidad [...] *vosotros, no queréis pan, queréis únicamente libertad, porque la libertad os servirá para conquistar el pan*”; y agregaba Madero que “los que piden pan ... son hombres que no saben luchar por la vida, que no tienen energías suficientes para ganarlo, que están atentos a un mendrugo que les dé el gobierno”.¹⁵ En ese momento pocos parecían dar muestras de comprender que México estaba pasando a ser una *sociedad de masas*.

En este cuadro general es que debe entenderse el significado político que la revuelta de los trabajadores rurales empezó a tener en la historia nacional como la mayor fuerza revolucionaria, o para ser más exactos, como la mayor fuerza material del cambio político y social del país. Los trabajadores rurales (campesinos, pequeños poseedores de tierras, trabajadores asalariados y peones acasillados, aparceros y comuneros) formaban la mayoría aplastante de la población total del país, ciertamente más del 80%; sus condiciones de vida se volvieron terribles y no puede haber la menor duda de que en 1910 la cuestión de la tierra era el mayor problema nacional,¹⁶ un problema que hacía de México la sociedad latinoamericana más conflictiva y más explosiva. Todo el mundo concuerda en que ésta fue la causa directa y principal de la Revolución. Los trabajadores rurales mexicanos, además, habían sido desde siempre un sector social en permanente revuelta, si no nacionalmente por lo menos sí localmente, incluso ya desde la época colonial; ningún campesinado ni ningún proletariado agrícola tenía en América Latina una tradición de insurgencia como los mexicanos.¹⁷

¹⁵ El texto del discurso en Federico González Garza, *La Revolución Mexicana. Mi contribución política literaria*. A. del Bosque, Impresor, México, 1936, pp. 417-22; los pasajes citados en p. 420; subrayado nuestro.

¹⁶ En realidad, ya desde 1895, a la mitad del periodo porfirista, el primero de los grandes precursores de la Revolución, Wistano Luis Orozco, lo hacía notar con energía en su monumental obra *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*. Imp. de El Tiempo, México, 1895; y años más tarde, poco antes de que estallara la Revolución, Andrés Molina Enríquez lo planteaba con una claridad incontrovertible en *Los grandes problemas nacionales*. Imprenta de A. Carranza e Hijos, México, 1909.

¹⁷ Cf., Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. SepSetentas, México, 1973, y con especial referencia; al porfirismo, Daniel Cosío Villegas, ed., *Historia moderna de México porfiriano. Vida social*. Ed. Hermes, México-Buenos Aires, 1957, pp. 239 ss.

Y ello no obstante, ni su condición material eternamente deprimida, ni su carácter subversivo, ni su gran número habrían desempeñado el papel motor que jugaron en la Revolución si las clases medias urbanas y en especial los intelectuales liberales no hubiesen logrado organizar como lo hicieron una verdadera oposición nacional a la dictadura. Los campesinos muchas veces proporcionan el material humano, las masas con que se libran las luchas revolucionarias, pero jamás son capaces de proporcionar ni el programa, ni la ideología ni la dirección política de ninguna revolución; eso fue exactamente lo que pasó en el caso de la Revolución Mexicana. Y la razón no puede ser más que una: el carácter estrechamente localista y regionalista de sus intereses como grupo social, de su cultura y de sus aspiraciones políticas, incluso cuando se trata de una masa disponible para la movilización política o militar en gran escala, como sucedió con los trabajadores rurales del norte de México; desde luego, el localismo no impide que los campesinos participen en la lucha política ni que se conviertan en agentes de la Revolución, como fue el caso de los zapatistas, cuya presencia en el centro del país, casi a las puertas de la ciudad de México, fue determinante para el curso que siguió la Revolución;¹⁸ pero el localismo, en cambio, los incapacita para luchar por sí mismos y con un programa propio por el poder político nacional. Por ello los campesinos acaban siempre convirtiéndose en una fuerza política al servicio de otros grupos sociales o, en todo caso, en un sector fácilmente pacificable y hasta conservador cuando se resuelven sus reivindicaciones más inmediatas.

Desde nuestro punto de vista, precisamente, el caso más notable de la Revolución Mexicana fue la relativa rapidez con que los grupos de clase media que se oponían a la dictadura lograron asimilar en sus programas políticos y en su ideología las reivindicaciones de los campesinos y, al mismo tiempo, ponerse a la cabeza del propio movimiento campesino, sea para destruir el aparato político porfirista sea para desbaratar toda oposición radical proveniente del movimiento campesino mismo. Ello ocurrió sobre todo después de la caída de Madero en febrero de 1913; pero ya desde antes el problema venía planteándose con cierta urgencia y tomando como punto de partida la misma experiencia de la ortodoxia liberal maderista. En diciembre de 1912, poco antes de la caída de Madero, Luis Cabrera apuntaba los peligros que para el régimen de la Revolución implicaba el retardar por más tiempo la resolución del problema de la tierra: La revuelta en el campo, para Cabrera, la producía desde luego el hecho de que los campesinos habían sido despojados de sus tierras, pero también la

¹⁸ Véase, al respecto, el importante artículo de François Chevalier, "Un factor decisivo de la revolución agraria de México: el levantamiento de Zapata (1911-1919)", en *Cuadernos Americanos*, noviembre-diciembre de 1960, vol. CXIII, n. 6, pp. 165-87.

falta de trabajo y la desocupación forzada que ese mismo hecho provocaba. Cabrera proponía que se dieran ejidos a los campesinos como medio para evitar la subversión: "La población rural —decía— necesita complementar su salario; si tuviese ejidos, la mitad del año aplicaría sus energías a esquilmar a los ejidos por su cuenta. No teniéndolos, se ve obligada a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista."¹⁹ En estas consideraciones Cabrera resume muy bien lo que habría de constituir el toque distintivo de la política mexicana del siglo XX, esto es, el *reformismo social*; en el cual se compendian el programa y los móviles reales de la política de masas como política dirigida a conquistar el poder.

Durante mucho tiempo se ha considerado, dentro y fuera de México, que el reformismo social fue el fenómeno más importante de la Revolución, lo que le dio sus verdaderas características, lo que constituyó su elemento más progresista, su aspecto verdaderamente revolucionario. El reformismo cubrió varios campos, pero los más importantes fueron los siguientes: primero, transformación de las relaciones de propiedad, poniéndolas, por un lado, bajo el control absoluto del Estado y llevando a cabo, por otro lado, una redistribución de la riqueza, principalmente de la tierra; segundo, reivindicación para el Estado de la propiedad originaria del subsuelo y, en general, de los recursos naturales; tercero, la organización de un sistema jurídico-político de conciliación entre las distintas clases sociales bajo la dirección del Estado; cuarto, la elevación a la categoría de garantías constitucionales de los derechos de los trabajadores, y, quinto, con vistas a la realización de estos objetivos, la organización de un Estado de gobierno fuerte con poderes extraordinarios permanentes. Como sucede siempre con los movimientos reformistas, las reformas sociales fueron apareciendo al calor de la lucha política y de la lucha armada, en el curso de la Revolución, como reivindicaciones que fueron integrando poco a poco un verdadero programa político. Y como sucede también en todas partes, las reformas sociales estuvieron dirigidas a movilizar a las masas trabajadoras y a controlarlas en la lucha política, es decir, la lucha por el poder del Estado. Pero en México, y éste parece ser el primer caso en la historia latinoamericana, las reformas sociales se presentan siempre como reformas que se siguen ante todo para satisfacer las necesidades de las propias masas, es decir, de los campesinos y de los trabajadores asalariados; en ello, el reformismo social de la Revolución se diferencia ante todo del reformismo liberal del siglo XIX en México, que hablaba siempre a nombre de entidades abstractas como la "nación" o los

¹⁹ Luis Cabrera, "La reconstrucción de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano", en *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana dirigida por Jesús Silva Herzog. La cuestión de la tierra. 1911-1912-1913*. Ed. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1961, t. II, p. 299.

"ciudadanos" o el "pueblo". Con la Revolución el mismo concepto de *pueblo* se transforma pasando, de la entidad abstracta que era, a ser el "pueblo de trabajadores", de obreros y de campesinos del que las clases privilegiadas (terratenientes, industriales, banqueros, comerciantes, etcétera) son excluidos por sistema. Con posterioridad a la Revolución se volvería a la idea del Estado que "gobierna para todos" los súbditos de la nación. Pero se mantuvo firme el principio reformista de que el Estado de la Revolución es antes que nada el Estado de los obreros y los campesinos (con posterioridad se agregó que era también el Estado de las clases medias).

Pero hay algo que es necesario señalar como una de las características históricas fundamentales del reformismo social de la Revolución Mexicana y es la siguiente: el reformismo aparece no como un conjunto de reivindicaciones que se pretende imponer aun Estado preexistente, o del cual se exige su reconocimiento, como sucedió por ejemplo en la mayoría de los países europeos; en México las reformas sociales se enarbolan en contra de los movimientos independientes de las masas, particularmente contra los ejércitos campesinos de Zapata y de Villa, en una lucha por ganarse el consenso de las masas trabajadoras y evitar que éstas siguieran por el camino de la subversión. Como dijera Cabrera en 1912, con las reformas se trataba de evitar que los trabajadores tomaran el rifle y se volvieran zapatistas. La lucha que libraron los herederos de Madero, que después de su muerte comenzaron a llamarse "constitucionalistas", en contra de los villistas y los zapatistas entre 1914 y 1915, se caracteriza precisamente por este uso contrainsurreccional de las reformas sociales. Los "constitucionalistas", comandados por Venustiano Carranza, desde el momento mismo en que rompieron con los dirigentes de los ejércitos campesinos, comenzaron a publicar una serie de leyes y decretos en los que prometían dar la tierra a los campesinos, proteger los derechos de los trabajadores asalariados y rescatar para el país las riquezas que estaban en manos de extranjeros. De esas leyes la principal fue la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 que, como recordaba Luis Cabrera más de quince años después, fue promulgada con el objetivo preciso de quitarle de las manos al zapatismo la bandera del agrarismo.²⁰ Por otra parte, en el curso

²⁰ Luis Cabrera, *Observaciones a la reforma del artículo 10 de la Ley de 6 de enero de 1915*; A. Mijares y Hno., Impresores, México, 1932, p. 7: "La idea de la Primera Jefatura fue revestir de carácter legal las expropiaciones de tierras para dotar a los pueblos, en vez de limitarse a ocupaciones de hecho Como las efectuaba el zapatismo, o a los repartimientos esporádicos pero irregulares que en algunos casos había venido haciendo también el Ejército Constitucionalista desde Tamaulipas: *El Primer Tefe del Ejército Constitucionalista creyó fortalecer su situación militar y política enarbolando la bandera del agrarismo*; y como el Lic. Luis Cabrera hubiera sido uno de los diputados que en 1912 habían presentado ante el Congreso de la Unión una iniciativa para la reconstitución de los ejidos de los pueblos, el Primer Jefe creyó conveniente encargarle la redacción de la Ley que tuviera por objeto concreto restituir a los pueblos las tierras de que habían sido injustamente despojados": esa ley fue la Ley del 6 de enero de 1915 que luego, después de 1917, durante mucho tiempo fue ley constitucional (subrayado nuestro).

mismo de la lucha, los constitucionalistas prometieron elaborar una nueva Constitución en cuyo texto se inscribirían las reformas sociales. Este hecho a la postre estuvo cargado de significados y determinó el tipo de Estado que surgió de la guerra civil. En esa Constitución se volverían ley los principios de la lucha política que durante la Revolución habían tenido por objeto ganarse el control y la manipulación de las masas mediante el manejo de sus reivindicaciones. Desde luego, los ejércitos campesinos fueron rápidamente derrotados, militar y políticamente, incapaces de oponer una resistencia eficaz a este moderno modo de hacer política.

Si el reformismo social de la Revolución Mexicana hubiera servido únicamente para movilizar a las masas trabajadoras a favor de uno de los bandos en pugna; probablemente no se habría distinguido mucho de otros movimientos reformistas latinoamericanos, como por ejemplo de los de la Unión Cívica Radical y el peronismo en Argentina, el tenentismo y el varguismo en Brasil o el aprismo en el Perú. Pero justamente el reformismo social mexicano tiene de característico el hecho de que sirvió, como doctrina y como estrategia política, para construir un régimen político institucional lo suficientemente fuerte como para imponer su soberanía a la sociedad mexicana en su conjunto. Y en ello la conversión de las reformas sociales en instituciones políticas a través de la Constitución fue decisiva.

El artículo 27 de la Constitución, que regula las relaciones de propiedad, comienza declarando que la propietaria original del territorio del país es la "nación" y, por ello, es la "nación misma la que decide la fundación de la propiedad privada y las modalidades que ésta debe tener. Evidentemente, la "nación" ha encontrado, después de la guerra civil, que la propiedad en el campo se encuentra muy mal distribuida, por lo que en el segundo párrafo del artículo 27 ordena que se lleve a cabo la reforma agraria, restituyendo la tierra a los centros de población rural que hubieran sido despojados de ella y dotando a los que de cualquier forma no la tuvieran. Como se ve, la "nación" *quería* la reforma agraria, y aunque nunca se supo con certeza qué o quiénes constituían la "nación", esto era un signo de que las ideas de la Revolución eran ahora las ideas dominantes en México. Para evitar que los trabajadores hicieran por su cuenta la reforma agraria, la Constitución declara que el representante único de la "nación" es el Estado y, dentro del Estado el Poder Ejecutivo, es decir, la Presidencia de la República, a quien encomienda que realice la reforma de la propiedad en el campo. Para ello, lo que no podía ser de otra manera, la "nación" le confiere el poder absoluto de intervenir en las relaciones de propiedad y, a su nombre, reorganizar todo el sistema de propiedad en el país. Muchos presidentes, desde Juárez por lo menos, habían gobernado con facultades extraordinarias, sirviéndose siempre de alguna ley de excepción que, como tal resultaba

siempre arbitraria. La Constitución de 1917 resolvió el dilema del gobierno fuerte, que antes había sido posible sólo a base de violar la Constitución, otorgándole de una vez y para siempre los poderes de excepción que necesitaba para gobernar y mantener bajo control a todo el país.

El poder extraordinario que se ponía en manos de la Presidencia de la República para llevar a cabo la reforma agraria se utilizó también para convertir al Estado en el rector de la política general de desarrollo del país. En efecto, el artículo 27 declaraba que, como dueña originaria de su territorio, la "nación" era también propietaria de todos los recursos que albergaba el subsuelo y encomendaba al Estado, como representante único de la nación, que los rescatara de manos de los propietarios privados, nacionales o extranjeros, que los poseyeran en ese momento para dedicarlos a la promoción del desarrollo económico nacional. Dotado con tales poderes sobre la propiedad y en general sobre los bienes de la nación, al Estado quedaba firmemente garantizada su autonomía respecto de todos los grupos y clases sociales, principalmente respecto a la clase dominante que, de esta manera, se veía obligada a aceptar la dirección inapelable del Estado.

Pero el cuadro del nuevo sistema de dominación social no está fundado únicamente en el control de la propiedad por parte del Estado. Tal cuadro de dominación se completa con el artículo 123 que regula las relaciones laborales y que otorga al Estado el poder de decidir de qué manera y dentro de qué límites se deben desarrollar los conflictos económicos entre las dos clases fundamentales de la sociedad, la burguesía y el proletariado, y la forma en que tales conflictos deben resolverse. El Estado se constituye en árbitro inapelable de las clases sociales y éstas se ven obligadas a convivir en un sistema de conciliación de intereses que regula estrictamente lo que corresponde a cada una. La Constitución señala cuáles son las demandas básicas de los trabajadores y les concede el derecho de huelga para su defensa; pero el Estado se reserva el derecho inapelable de decidir, a través de sus órganos (el Departamento del Trabajo y los Tribunales del Trabajo), si una huelga es "legal" o "ilegal" y, en consecuencia, si los trabajadores pueden o no realizarla. Sin embargo, como todo mundo reconoce, el que la Constitución de 1917 consagrara los derechos de la clase trabajadora representó un avance indiscutible en el proceso de su formación como clase social, aunque esto, como se ha podido ver después, la ligó definitivamente al Estado a costa de su independencia.²¹

²¹ Uno de los mejores trabajos escritos por un revolucionario mexicano sobre el proceso que siguió la elaboración de los artículos 27 y 123 de la Constitución es el del ingeniero Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1946. Sin

Hemos hablado de los trabajadores asalariados urbanos, de los campesinos y de los que genéricamente se pueden llamar "sectores medios". ¿Qué fue de la antigua clase dominante? Ésta estaba constituida, por un lado, por inversionistas extranjeros que operaban sobre todo en los renglones de la industria extractiva y de comunicaciones, principalmente los ferrocarriles (norteamericanos e ingleses), de la industria (en la que destacaban los franceses) y en el comercio (franceses, alemanes y otros).²² Por otro lado, por mexicanos que, como anota Rosenzweig, invertían preferentemente en bienes raíces, sobre todo rurales. Hay suficientes elementos como para determinar que durante la lucha armada fueron por principio los sectores mexicanos rurales quienes se vieron afectados por los cambios revolucionarios y, para ello, sólo en una mínima parte (todos los que de alguna manera estuvieron envueltos en la defensa y el sostenimiento de la dictadura porfirista o de la usurpación huertista). Un caso notable, desde luego, lo fue el tipo de hacendados que representaban los Terrazas. Todos sus bienes fueron incautados por los poderes revolucionarios en cuanto éstos se establecieron en las comarcas que antes ellos dominaban. Los demás sectores de la antigua clase dominante casi no fueron tocados y cabe advertir que grupos enteros de la misma, como por ejemplo los inversionistas extranjeros y los banqueros mexicanos, pasaron a formar parte íntegra de la nueva clase dominante posrevolucionaria.

Muchos inversionistas extranjeros abandonaron el país durante los años de la lucha armada. Otros más perecieron en la contienda. Pero puede afirmarse, a ciencia cierta, que la antigua clase dominante, nacional y extranjera, siguió siendo la misma después de la Revolución. Sobre todo durante los años del gobierno de Obregón (1920-1924), buena parte de los capitalistas que escaparon del país durante los años de la tormenta revolucionaria volvieron a México y siguieron invirtiendo en sus antiguos negocios.²³ Todavía hoy podemos encontrar, entre los nombres más prominentes de la nueva clase dominante, muchos de los buenos apellidos de la antigua y hasta razones sociales que no han cambiado en absoluto en las denominaciones de las actuales grandes empresas capitalistas de México. El grupo patronal de Monterrey, el más poderoso consorcio monopolista de la actualidad, se organizó durante el auge económico de la dictadura porfirista; el segundo gran consorcio bancario de nuestros días, el Banco Nacional de México, nació cuando la dictadura aún no cumplía sus

embargo, no hubo entre los revolucionarios nadie que entendiera mejor el significado que entrañaban estos artículos constitucionales para la construcción del nuevo orden político como el licenciado Andrés Molina Enríquez, precursor de la Revolución Mexicana; de ello dejó testimonio en una serie de artículos que escribió sobre la Constitución de 1917 y que publicó en el *Boletín de la Secretaría de Gobernación*, México, septiembre de 1922, t. I, n. 4.

²² Véase, José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial*, cit., cap. II.

²³ Frank Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*. Ed. Prentice Hall, Englewood Cliffs, N. J., 1964, pp. 266-67.

diez años de vida. Todos los grupos capitalistas del porfirismo tuvieron oportunidad y tiempo de acostumbrarse a la nueva época revolucionaria, incluso ya durante los años de la lucha armada. Los banqueros, por ejemplo, cosa bien sabida, fueron acreedores de todos los bandos revolucionarios que se disputaban el poder político y, como la ciudad de México, cambiaron de bandera cuantas veces lo sugirieron los acontecimientos de la lucha revolucionaria. Cuando Carranza se hizo dueño del país, después de la derrota del villismo, uno de los grandes problemas que tuvo que enfrentar fue el de sanear su deuda interna que tenía como acreedores, principalmente, a los grandes consorcios bancarios que habían operado durante la época porfirista.

La Revolución, por otra parte, no pudo impedir que en México se consolidara el dominio de los antiguos inversionistas extranjeros que se habían dirigido, ante todo, a la explotación de nuestros recursos naturales, norteamericanos e ingleses, ya desde la época del porfirismo. En los últimos años de la segunda década del siglo el *boom* del petróleo permitió a los capitalistas angloamericanos expandir sus áreas de dominación, hegemónicos como eran desde antes de la Revolución en la industria minera. Durante más de diez años los petroleros yanquis, que dominaron a placer la política norteamericana hasta que sus propios escándalos los exhibieron como los delincuentes que eran en los propios Estados Unidos, fueron la más patente amenaza a la independencia de México y al dominio de los grupos revolucionarios en nuestro país.²⁴ Los grupos financieros extranjeros que durante los años del porfirismo se habían dedicado sobre todo a la industria y al comercio (franceses, alemanes y españoles, principalmente), después de la tormenta revolucionaria o se nacionalizaron (como sucedió con los franceses y los españoles) o desaparecieron de la escena nacional, convirtiéndose cada vez más en grupos absolutamente insignificantes para el desarrollo económico del país.

Pero fue el destino que cupo a los grandes propietarios de tierras y la recomposición de la propiedad terrateniente lo que constituyó la verdadera piedra de toque del régimen político que surgió de la Revolución Mexicana. Buena parte de las antiguas propiedades rurales porfiristas fueron afectadas por la Revolución. Muy pocas de ellas, sin embargo, siguieron el camino de la reforma agraria. En su mayoría fueron a parar a manos de los generales y

²⁴ Cf., Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, Ed. El Colegio de México, México, 1972, cap. V y VI; William E. Walling, *The Mexican Question. Mexico and American-Mexican Relations under Calles and Obregón*, Robin Press Nueva York, 1927, pp. 145 ss.; Robert F. Smith, *The United States on Revolutionary Nationalism in Mexico. 1916-1932*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1972, pp. 150 ss.; George K. Lewis, "An Analysis of the Institutional Status and Role of the Petroleum Industry in Mexico's Evolving System of Political Economy", Ph. D. Dissertation, University of Texas, Austin, 1929; Samuel E. Morison y Henry S. Commager, *Historia de Estados Unidos de Norteamérica*. Ed. FCE, México, 1911, t. III, p. 82 ss.; Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, cit., pp. 292 ss. y 379 es.

políticos revolucionarios que se impusieron después de 1916 y que constituyeron las primeras generaciones de gobernantes del México posrevolucionario. Contando con este hecho, típico de la Revolución Mexicana, es posible afirmar, sobre los datos que arroja el censo de 1930, que en lo esencial la vieja clase terrateniente, núcleo hegemónico de la antigua clase dominante, siguió siendo la misma de la época porfirista. Debieron pasar más de quince años, después de promulgada la Constitución de 1917, para que los principales centros de poder económico y político de la clase latifundista fueran destruidos y ésta dejara de ser en México una parte fundamental de la nueva clase dominante. El censo de 1930, en efecto, muestra que para ese año todavía estaba en poder de los terratenientes el 83.4% de la tierra laborable y que la reforma agraria estaba todavía por hacerse. Solamente 668 000 campesinos habían recibido tierras que representaban apenas un décimo del total y que en su mayoría eran tierras de nuevo cultivo, antiguos terrenos nacionales, y de ninguna manera tierras expropiadas a la antigua clase dominante.²⁵ Desde luego, el régimen cardenista disolvió muchos de los grupos de la vieja clase terrateniente que mayor poder habían acumulado; pero es un hecho que ha durado hasta nuestros días que en su gran mayoría la antigua clase propietaria de la tierra pudo sobrevivir, bien a través de las divisiones simuladas de las viejas propiedades, bien obteniendo las facilidades necesarias para reinvertir sus riquezas en otros renglones de la economía. Gran parte de esas riquezas hoy se acumulan en el mayor consorcio bancario de México, el Banco de Comercio, el de las "ideas modernas", y en otros que, como reza la publicidad, siguen haciendo "negocios redondos", y con el mismo espíritu de rapiña que les fue característico durante el porfirismo.

¿Cómo caracterizar a una revolución como ésta? Los propios revolucionarios mexicanos la definieron siempre como una revolución "socialista"²⁶ y cuando andaban modestos

²⁵ Nathaniel y Sylvia Weyl, La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas, en Problemas Agrícolas e Industriales de México, octubre-diciembre de 1955, vol. VII, p. 228.

²⁶ ¿Qué entendían los revolucionarios mexicanos por "socialismo"? Salvador Alvarado, uno de los mayores exponentes de la Revolución Mexicana, escribía en 1919: "...hay una fórmula que hoy, pasado el sacudimiento pasional, tiene que encarrilarnos por el verdadero derrotero del *bienestar colectivo*... esa fórmula es, hasta hoy, la de *socialización del Estado*, como emanación directa de la *voluntad social*". Cuando el Estado se socialice, escribía Alvarado, "será cuando pueda el *capitalista* dedicarse tranquilamente a sus negocios, sin las zozobras que hoy enturbian sus horas. El capital, que es tan sólo *trabajo acumulado*, estará en perfecto acuerdo con el *trabajo actual y efectiva*, porque el uno y el otro se necesitan recíprocamente, como base incuestionable del bienestar de todos... El Estado tiene en sus manos el remedio: se llama *socialismo de Estado*, se fundamenta en la cooperación universal y llena su cometido" (Salvador Alvarado, *La reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América*, Ed. J. Ballescá y Cía., Sucs., México, 1919, t. In, pp. 91 y 94). Álvaro Obregón, el principal caudillo de la Revolución, por su parte, afirmaba, por la misma época: "El socialismo es un ideal que debemos alentar todos los hombres que subordinamos nuestros intereses personales a los intereses de las colectividades. *El socialismo lleva como mira principal tender la mano a los de abajo para buscar un mayor equilibrio entre el capital y el trabajo*, para buscar una distribución más equitativa entre los bienes con que la naturaleza dota a la humanidad" (Álvaro Obregón, *Discursos*. Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, México, 1932, t. i, p. 279; subrayado nuestro).

simplemente la llamaron revolución "popular". Don Jesús Silva Herzog escribió no hace mucho que la Revolución fue una "lucha de clases [...] del proletariado de las ciudades y de los campos contra la burguesía y contra el clero".²⁷ Pero los revolucionarios mexicanos y sus definiciones por ahora no nos interesan. ¿Cómo ha definido la izquierda marxista la Revolución Mexicana y el régimen que surgió de ella? Durante los años que siguieron a la Revolución, los marxistas insistieron en definirla como una revolución "pequeñoburguesa", Desde los años treinta fue calificada, sin medios términos, como "democrático-burguesa".²⁸ Trotsky escribió pocos años antes de morir que el régimen de la Revolución Mexicana era "bonapartista", un término que desde hacía mucho había quedado en el olvido,²⁹ y los

²⁷ Jesús Silva Herzog. "México a 50 años de su Revolución", sobretiro de *Cuadernos Americanos*, México, 1963, vol. CXXXII, n. 1, pp. 13.14.

²⁸ En realidad, la concepción de la revolución "democrático-burguesa", que se difundió después de la Revolución de Octubre, no reñía con la idea de la revolución "pequeñoburguesa", pues se consideraba que ésta no era sino el *comienzo* de aquella y hacia ella debía tender, propósito en el que, por lo demás, en las condiciones de México, no se había mostrado lo suficientemente eficaz. El carácter de la Revolución Mexicana se discutió en la Conferencia Comunista Latinoamericana de junio de 1929 en Buenos Aires; en ella se expusieron las ideas que hasta entonces se tenían de la Revolución y, probablemente, fue a partir de ella que se impuso una nueva caracterización, calificándola, simple y llanamente, como "democrático-burguesa". Tanto el informante sobre la situación latinoamericana, Victorio Codovilla, secretario sudamericano de la Internacional Comunista, como los delegados mexicanos, entre los que destacó uno llamado "Suárez", se refirieron al régimen de la Revolución como "pequeñoburgués" (Secretariado Sud-Americano de la Internacional Comunista, *El movimiento revolucionario latinoamericano. Versiones de la Primera Conferencia Comunista Latino Americana. Junio de 1929*. Editado por la revista *La Correspondencia Sudamericana*, Buenos Aires, 1929, pp. 25-26, 55-57 y 121-22), entre cuyas posibilidades históricas, en caso de que fuera capaz de realizar la "revolución agraria", se contaban las reivindicaciones de la revolución "democrático-burguesa". El delegado de la IC, "Luis", combatió este punto de vista, imponiendo el criterio de que la Revolución Mexicana era "democrático-burguesa" *tout court*. Es falso, decía "Luis", que la pequeña burguesía sea "una clase revolucionaria" (op. cit., p. 86); con ello entendía que la Revolución no había sido en modo alguno "pequeño-burguesa". "El movimiento revolucionario —afirmaba— nació de la acción de las masas campesinas por la posesión de la tierra. Ha tenido, pues, desde el principio, el carácter de un movimiento de masas y la presión armada de los campesinos, obligó al gobierno que emergió de estos acontecimientos, a realizaciones y no solamente a gestos demagógicos o frases revolucionarias. Los gobiernos de Obregón y Calles representaban la coalición de cuatro clases: la burguesía agraria y la clase de terratenientes nacidos de la revolución o sumados a ésta, la pequeña burguesía, los campesinos y una gran parte de la clase obrera representada por el Partido Laborista y la CROM. La política de Obregón y Calles fue la de desarrollar y fortificar a la burguesía agraria y llegar a un compromiso con el imperialismo. Los campesinos fueron desarmados, los tribunales de apelación devolvieron la tierra a los antiguos terratenientes. Las relaciones con el imperialismo mejoraron gracias a la política capitulacionista del gobierno mexicano. El gobierno quebró las huelgas realizadas por la categoría más activa de la clase obrera. El nuevo código del trabajo es un retroceso en toda la línea de la legislación obrera" (op. cit., pp. 94-95; en realidad, el "nuevo código del trabajo" se dio hasta 1932). Lo curioso fue que, a pesar de que el delegado "Luis" caracterizara la Revolución Mexicana como un "movimiento revolucionario democrático-burgués antimperialista" (p. 94), reconociera, no obstante, que la revolución democrático-burguesa" estaba todavía por hacerse. Por supuesto, una cosa es tomar el poder y otra llevar a cabo, desde el poder mismo, las transformaciones que postula una revolución (ésta fue otra herencia de la Revolución de Octubre); pero nadie se planteó, entonces y durante las siguientes décadas, el problema de la *transformación socialista* de la revolución. Desde aquellos días los comunistas mexicanos calificaron, sin cortapisas, a la Revolución Mexicana como "democrático-burguesa" y al régimen político de ella emanado como burgués.

²⁹ León Trotsky, "La administración obrera en la industria nacionalizada", en *Por los Estados Unidos de América Latina*. Ed. Coyoacán, Buenos Aires, 1951, pp. 25 ss.

trotskistas nos vuelven a hablar hoy de una revolución "bonapartista";³⁰ por cierto que no han faltado antitrotskistas que adopten el concepto trotskista y nos ofrezcan de nueva cuenta la definición de una revolución "bonapartista".³¹ ¿Por qué fue "pequeñoburguesa" y, además, "bonapartista" la Revolución Mexicana? No parece caber la menor duda. Porque, según estas definiciones, la Revolución la hizo la "pequeña burguesía" mexicana o, por lo menos, ella fue su beneficiaria directa. Fueron sus exponentes los que tomaron el poder y ellos también los que dotaron al nuevo Estado de todo el bagaje ideológico que hasta hoy le ha servido para imponer su dominación sobre la sociedad mexicana. Que la Revolución la dirigieron exponentes de los sectores medios urbanos y pequeños propietarios rurales, es un hecho

³⁰ A decir verdad, la teoría del "bonapartismo" ha cobrado importancia entre los trotskistas sólo en los últimos años. En México se usó en el primer estudio (y en realidad el único) que los mandelistas ensayaron para dar una caracterización de la Revolución y su régimen político (véase, "35 años de crisis de la izquierda en México", en *La Internacional*, órgano del Grupo Comunista Internacionalista, n. 9 y 10). Una rama del trotskismo, la posadista, sostuvo la tesis de que la revolución es un proceso histórico universal del que la Revolución Mexicana formó parte (versión de la teoría marxista de la revolución permanente): "...las ideas trotskistas —puntualizaba J. Posadas— son una continuación, para esta etapa de la historia, de la Revolución rusa, de la Revolución mexicana. La Revolución mexicana significó el levantamiento de la población para luchar por el progreso de México, entregando la tierra a los campesinos y oponiéndose y combatiendo a la penetración del imperialismo. Los trotskistas luchan en México por estas mismas ideas" (J. Posadas, *Selección de textos sobre la tercera etapa de la Revolución Mexicana*. Ed. Revista Marxista Latinoamericana, México, sf. p. 31). En la misma línea, lo mejor que ha dado el trotskismo, se coloca Adolfo Gilly, para quien, "la revolución mexicana es una revolución interrumpida. Con la irrupción de las masas campesinas y de la pequeña burguesía pobre, se desarrolló inicialmente como revolución agraria y antimperialista y adquirió, en su mismo curso, un carácter empíricamente anticapitalista llevada por la iniciativa de abajo y a pesar de la dirección burguesa y pequeñoburguesa dominante. En ausencia de dirección proletaria y programa obrero, debió interrumpirse dos veces: en 1919-1920 primero, en 1940 después, sin poder avanzar hacia sus conclusiones socialistas; pero, a la vez, sin que el capitalismo lograra derrotar a las masas arrebatándoles sus conquistas revolucionarias fundamentales. Es por lo tanto una revolución permanente en la conciencia y la experiencia de las masas, pero interrumpida en dos etapas históricas en el progreso objetivo de sus conquistas. Ha entrado en su tercer ascenso —que parte no de cero, sino de donde se interrumpió anteriormente— como revolución nacionalista, proletaria y socialista" (Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*. Ed. El Caballito, México, 1971, p. 388). Hoy, sin embargo, todos los trotskistas aceptan la concepción del "bonapartismo" en sus caracterizaciones de la Revolución Mexicana.

³¹ Véanse, por ejemplo, Anatol Shulgovski, México en la encrucijada de su historia (La lucha liberadora y antimperialista del pueblo mexicano en los años treinta y la alternativa de México ante el camino de su desarrollo), Ed. Fonda de Cultura Popular, México, 1968, y Roger Bartra, "La revolución domesticada: del bonapartismo pequenoburgués a la institucionalización de la burguesía", en *Historia y Sociedad*, segunda época, verano de 1975, n. 6, pp. 13-30. Bartra nos asegura, entre otras cosas, que el gobierno del general Obregón fue un régimen "burgués" que se cubrió con una "forma bonapartista pequeñoburguesa", y según dice, "siguiendo a Gramsci", califica al "bonapartismo de Obregón como un bonapartismo episódico, intermedio" (pp. 15 y 17). En la experiencia europea, como es bien sabido, el bonapartismo es consecuencia del termidor; pues bien, el mismo Bartra encuentra que en México más bien ocurre al contrario: que el termidor es consecuencia del "bonapartismo episódico", cosa por "lo menos harto original. En efecto, escribe Bartra: "Fue Calles quien, a la "muerte de Obregón, encabeza el Termidor mexicano; el gobierno que se afianza después de la crisis de 1928 ya no es un Estado bonapartista: es un gobierno termidoriano que expresa el triunfo de la burguesía sobre las masas populares" (p. 20). Otro autor de la misma tendencia escribe: "La subida al poder del 'grupo de Sonora' en 1920 inicia un periodo de bonapartismo pequeñoburgués... En la lucha de clases de los años siguientes se afirman las nuevas características del Estado, tan burgués en esencia como el porfiriato y sin embargo tan diferente a él" (Enrique Semo, "Las revoluciones en la historia de México", en *Historia y Sociedad*, segunda época, 1975, n. 8, p. 61). La síntesis es novedosa: Régimen "pequenoburgués" y, sin embargo, "tan burgués en esencia". Estos autores, como puede observarse, combinan los conceptos de una revolución burguesa y de un régimen "pequenoburgués" y "bonapartista" qua, inexplicablemente y de manera incongruente de como pensaban los marxistas de los años veinte, surge de una revolución burguesa que es, se comprende, también "bonapartista".

indiscutible; que ellos, además, le dieron, al calor de la lucha política en su forma de lucha armada, en contacto con las masas trabajadoras del campo y de la ciudad, el ideario político sobre el que se construyó el Estado de la Revolución es asimismo incuestionable. La pregunta que se impone es la siguiente: ¿estos elementos son suficientes para caracterizar una revolución como "pequeñoburguesa"? Si así fuere, en realidad, no habría habido jamás revoluciones "burguesas" y podríamos afirmar, incluso, que tampoco habría habido revoluciones socialistas o "proletarias", pues el personal dirigente en todos los casos, desde la Gran Revolución burguesa de Francia, lo han proporcionado siempre los sectores medios de la sociedad. Por su condición material "de clase" ni Robespierre ni Danton ni Napoleón fueron burgueses; tampoco fueron "proletarios" Lenin ni Trotsky ni Stalin ni Mao Tse-tung ni Fidel Castro. Todos ellos cabrían en el esquema del "pequeñoburgués" tan difundido en la ideología de la izquierda marxista, Y sin embargo, no nos atreveríamos, ni por asomo, a calificar los grandes movimientos revolucionarios que ellos encabezaron como revoluciones "pequeñoburguesas". Ellos simplemente fueron ese tipo de intelectuales que Gramsci llama "intelectuales orgánicos" y que en la política, en cualquier época, y sobre todo en los grandes movimientos revolucionarios, se constituyen en los portadores de la ideología, los puntos de vista y las posiciones de una determinada clase social.³² Generalmente las clases sociales que tienen un gran papel que jugar en la historia no producen sus propios intelectuales ni sus propios dirigentes políticos; éstos se los proporciona ese pantano de la sociedad que, a falta de mejor nombre, es llamado, genéricamente, "clases medias" o, como dicen nuestros marxistas, "pequeña burguesía".³³ La "pequeña burguesía" no es capaz en ningún momento de la historia de producir algo que pudiera llamarse una "ideología pequeñoburguesa". Lo que comúnmente se llama "ideología pequeñoburguesa" entre nosotros en realidad no es una verdadera ideología. Llamamos "ideología pequeñoburguesa" a los temores, las actitudes serviles frente a los poderosos, los prejuicios individualistas y los complejos que son típicos de los intelectuales en la sociedad burguesa. Pero todo eso no merece el nombre de ideología. La ideología es un sistema colectivo de ideas, creencias y valores. La ideología ofrece, a nombre de una clase, todo un programa de organización social, política y económica para la sociedad. Los prejuicios y los complejos de los intelectuales mexicanos jamás han sido un programa para la sociedad mexicana. Aunque muchos piensen lo contrario.

³² Antonio Gramsci, *Gli intellettuali e l'organizzazione della cultura*. Ed. Giulio Einaudi, Turin, 1955, pp. 3 ss

³³ Acerca de la diferencia entre lo que se llama comúnmente "clases medias" y lo que es la *pequeña burguesía*, véase, Arnaldo Córdova, "Las clases sociales", en *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. Ed. Grijalbo, México, 1976, pp. 232-33.

Todo ello no quiere decir que los intelectuales y los demás sectores medios no sean capaces de producir una ideología. En realidad no hay agentes "ideológicos" tan connotados como ellos. Pero no producen "ideologías pequeño-burguesas". Lo que ellos producen son ideologías para otras clases, las clases fundamentales de la sociedad: la burguesía y el proletario, y habría que decir que más para la burguesía que para el proletariado. En tales condiciones, no hay nada extraño en el hecho de que la Revolución Mexicana haya sido una *revolución burguesa* dirigida política y militarmente por elementos venidos de los sectores medios de la sociedad a la que estos propios sectores dieron, además, su ideología como clase global y no para éste o aquel sector o fracción de la clase.

La burguesía como tal, en sus diferentes fracciones de clase, es incapaz de producir una ideología que resuma y represente los intereses de todas las fracciones. Sólo los sectores medios de la sociedad están en aptitud de elaborar un programa ideológico común para la totalidad de la clase burguesa y, lo que es más, sólo ellos pueden proporcionar el personal político que hace la revolución a su nombre y construye el Estado que le dará unidad de clase e impondrá su dominio a toda la sociedad.

En la Revolución Mexicana se cumplieron todas aquellas que podríamos llamar las leyes de la *revolución burguesa*. Aparte de las banderas de libertad e igualdad, la lucha política revolucionaria estuvo siempre bien fundada en los principios de la libre competencia y la libre propiedad privada; todos ellos principios *burgueses* y no "pequeñoburgueses" como muchos imaginan. Además, lo que en nuestro concepto constituye el principio básico de toda revolución burguesa, se postuló en todo momento la construcción de un Estado colocado, como dijeron Engels y Lenin,³⁴ por encima de todos los grupos y clases de la sociedad.

Lo notable en el caso de la Revolución Mexicana fue precisamente su *política de masas*. La burguesía mexicana, como tal, no era capaz, no lo ha sido en ninguna época de la historia, de dar una ideología y una política burguesa para toda la clase; menos aún lo era de proporcionar una línea política de masas que condujera el huracán revolucionario hacia el establecimiento de un nuevo orden burgués. Para ambas cosas eran precisos el idealismo y al mismo tiempo el oportunismo político de los sectores medios de la sociedad o, al menos de sus exponentes más esclarecidos. La lucha de las masas trabajadoras y su irrupción en la política nacional produjo el populismo y su línea de masas; la lucha contra el antiguo régimen de privilegios produjo el programa burgués de reorganización de la sociedad. Y en ello, como

³⁴ Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en Marx-Engels, *Obras escogidas*, 2 vol., cit., t. II, Moscú, 1952, p. 297; Vladimir I. Lenin, *El Estado y la revolución*, en *Obras completas*. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1958, t. XXV, p. 382.

sucede en otras situaciones históricas que se han hecho clásicas, sobre todo la de Francia, a la burguesía, como tal, no le cupo el menor mérito. Son los sectores medios los que encabezan y dirigen la revolución burguesa y ello ocurre por el simple hecho de que son, esencialmente, *sectores desclasados pero móviles*; con las puertas siempre abiertas para su participación en la política, pero sin nada que se parezca a un programa ideológico y político propio. Actuando en política no tienen más remedio que adoptar los puntos de vista, la ideología y las posiciones de otros sectores sociales cuya situación es, por el contrario, paradigmática para la sociedad. Y en una sociedad como la mexicana de principios de siglo, con un proletariado muy poco desarrollado, no podían por menos de hacer propio y desarrollarlo como programa para toda la sociedad el paradigma de la clase burguesa.

Pero ahora vayamos al tema del "bonapartismo". Si por "bonapartismo" se entendiera la tendencia general del Estado a separarse y colocarse por encima, en primer término, de todos los grupos o fracciones de la clase dominante y, en segundo término, de todas las clases sociales a fin de darse una adecuada representatividad social y poder así ejercer el dominio de la sociedad en su conjunto, el concepto sería aceptable. En realidad, esta tendencia puede ser definida como la principal ley del desarrollo del Estado capitalista. Engels ya lo sospechaba cuando en abril de 1866 escribía a Marx: "... el bonapartismo es, en efecto, la verdadera religión de la burguesía moderna. Cada vez más se me revela claramente que la burguesía no está hecha [*dass die Bourgeoisie nicht das Zeugt hat*] para dominar por sí misma, y que por tanto, allí donde una oligarquía no puede asumir la guía del Estado y de la sociedad en interés de la burguesía, a cambio de una buena paga, como aquí en Inglaterra, una semidictadura bonapartista es la forma normal [de gobierno]; ésta realiza los grandes intereses materiales de la burguesía, incluso contra la burguesía misma, pero no le deja ninguna participación en el poder. Por lo demás —apunta Engels—, esta dictadura, a su vez, se ve constreñida, contra su voluntad, a adoptar estos intereses materiales de la burguesía".³⁵ Lo que Engels nunca justificó fue por qué había que llamarle precisamente "bonapartismo" a esta tendencia general del Estado capitalista, cuando él mismo estaba observando el fenómeno en otros grandes Estados europeos. Ya el propio Marx había tenido ocasión de reprocharles a los alemanes el uso de otro terminajo igualmente arbitrario para calificar el mismo fenómeno en Alemania: el de "cesarismo"³⁶ que luego Antonio Gramsci volvió a poner en circulación.³⁷ En pocas

³⁵ Engels a Marx, 13 de abril de 1866, en Karl Marx-Friedrich Engels, *Werke*. Dietz Verlag, Berlín 1965, t. XXXI, p. 208.

³⁶ Escribía Marx al respecto: "...confío en que mi obra contribuirá a eliminar esa frase pedante del llamado *cesarismo*, tan corriente, sobre todo actualmente, en Alemania. En esta superficial analogía histórica se olvida lo principal: en la antigua Roma, la lucha de clases sólo se ventilaba entre una minoría privilegiada, entre los libres

palabras: lo que pretendía ser una "particularidad" de la experiencia francesa del Estado bonapartista se revelaba, cada vez con mayor claridad, como una característica general del Estado capitalista, y esto mismo se hizo todavía más evidente cuando irrumpieron en la historia la moderna sociedad de masas y su fruto más eminente, la política de masas.

El caso del Estado mexicano, por su parte, no ofrece particularidad alguna que sea tan singular que nos obligue a pensar que estamos fuera del universo y que el Estado mexicano no tiene par en el mundo. Como observara don Jesús Silva Herzog, la "originalidad originalísima" de la Revolución Mexicana³⁸ es una patraña. Pues bien, lo que pretenden los sostenedores de la tesis del "bonapartismo" en México es demostrar que la Revolución Mexicana y el Estado que surgió de ella son una excepción a las leyes generales del desarrollo de la política en el capitalismo. El régimen político mexicano no es burgués ni proletario: ésa es la tesis que se trata de demostrar. El mismo Trotsky, confundido por la demagogia nacionalista del cardenismo, escribió en 1938: "En los países industrialmente atrasados, el capital extranjero juega un rol decisivo. De aquí la debilidad relativa de la burguesía 'nacional' respecto del proletariado 'nacional'. Esto da origen a condiciones especiales del poder estatal. El gobierno oscila entre el capital extranjero y el doméstico, entre la débil burguesía nacional y el proletariado relativamente poderoso. Esto confiere al gobierno un carácter bonapartista 'sui generis', un carácter distintivo. Se eleva, por decirlo así, por encima de las clases. En realidad, puede gobernar ya convirtiéndose en instrumento del capital extranjero y aherrrojando al proletariado con las cadenas de una dictadura policial o bien maniobrando con el proletariado y hasta llegar a hacerle concesiones y obtener así la

ricos y los libres pobres, mientras la gran masa productora de la población, los esclavos, formaban un pedestal puramente pasivo para aquellos luchadores. Se olvida la importante sentencia de Sismondi: el proletariado romano vivía a costa de la sociedad, mientras que la moderna sociedad vive a costa del proletariado. La diferencia de las condiciones materiales, económicas, de la lucha de clases antigua y moderna son tan radicales, que sus manifestaciones políticas respectivas no pueden tener más semejanza las unas con las otras que el arzobispado de Canterbury y el pontífice Samuel" (*El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, en Marx-Engels, Obras escogidas, cit., t. I. p. 221).

³⁷ Antonio Gramsci, *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo Stato moderno*. Ed. Giulio Einaudi, Turín, 1949, p. 58: "Se puede decir que el cesarismo expresa una situación en la que las fuerzas en lucha se equilibran de modo catastrófico, es decir, se equilibran de modo que la continuación de la lucha no puede concluirse sino con la destrucción recíproca... Pero el cesarismo, si bien expresa siempre la solución "arbitral", confiada a una gran personalidad, de una situación histórico-política caracterizada por un equilibrio de fuerzas en perspectiva catastrófica, no siempre tiene el mismo significado histórico. Puede haber un cesarismo progresivo y otro regresivo... Es progresivo el cesarismo cuando su intervención ayuda la fuerza progresiva a triunfar, aunque sea con ciertos compromisos y mitigaciones que limitan la victoria; es regresivo cuando su intervención ayuda a triunfar la fuerza regresiva, también en este caso con ciertos compromisos y limitaciones que, sin embargo, tienen un valor, un alcance y un significado diferentes que en el caso anterior. César y Napoleón I son ejemplos de cesarismo progresivo. Napoleón III y Bismarck de cesarismo regresivo.

³⁸ Jesús Silva Herzog, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana. 1910-1917*. Ed. Cuadernos Americanos, México, 1963, p. 46.

posibilidad de cierta independencia respecto de los capitalistas extranjeros."³⁹ De acuerdo con Trotsky, la particularidad del Estado mexicano consistía por tanto en que había logrado colocarse, "por decirlo así", por encima de las clases. Esto equivale a decir que la particularidad del Estado mexicano consiste en ser *un verdadero Estado*, lo cual no es ninguna "particularidad" en absoluto, sino una ley general del desarrollo del capitalismo.

Por lo demás, que el Estado se coloque por encima de las diferentes fracciones de la clase dominante y de todas las clases sociales, porque sólo así puede dirigir las a todas y sólo así puede ejercer su dominio sobre el conjunto de la sociedad, no autoriza en modo alguno a afirmar que el Estado sea "neutral" frente a las clases sociales mismas ("ni burgués ni proletario"). Ésta es una de las mayores falacias que encierra la tesis del "bonapartismo". Todo Estado es un *Estado de clase*, por muy grande que sea su autonomía con respecto a los grupos sociales. Por lo demás, la autonomía del Estado (que muchos insisten en llamar "relativa", como si hubiera algo en este mundo que no fuera "relativo") es un instrumento político que le permite (al Estado) unificar a la clase dominante bajo su mando y darse la representatividad que lo legitime ante la sociedad. Esto es así aquí y en cualquier otra parte del mundo.

Resulta harto sorprendente el hecho de que aquello que puede ser considerado como una característica esencial de la Revolución Mexicana (aunque, no exclusiva de ella), su política de masas, sea precisamente lo que mayores confusiones ha sembrado en las interpretaciones que de ella se han venido haciendo desde la izquierda. El reformismo social de la Revolución permitió a los grupos revolucionarios el dominio de toda la sociedad mexicana y fue la palanca que les sirvió para construir un nuevo Estado. Ante todo, proporcionó al propio Estado la imagen, para consumo de la sociedad, de un Estado que no se debía a ningún grupo social en especial. De esta manera, en las condiciones particulares de nuestro país, resolvió el mayor problema que enfrenta todo sistema capitalista nacional: el de contar con un Estado que le dé unidad y dirección. No fue una excepción al carácter burgués de la Revolución Mexicana, sino, en las condiciones de una sociedad explosiva y permanentemente conflictiva, la confirmación del dominio histórico de la burguesía en el modo y el sistema de vida de la sociedad mexicana.

Es un hecho que, desde su fundación, el Estado mexicano ha podido mantener su poder indiscutible sobre la sociedad. Nadie puede afirmar seriamente que se trate de un Estado democrático. Pero nadie puede negar que, siendo más bien un Estado autoritario, su poder

³⁹ León Trotsky, op. cit., pp. 25-26.

deriva del control que ha sabido imponer sobre las más amplias masas de la sociedad. No hay paradoja en ello. En la política las formas de gobierno no siempre lo deciden todo por sí mismas. El Estado, en última instancia, se sostiene si cuenta con el consenso y el apoyo de la población a la que gobierna, y quien desee contenderle el poder es allí, en la lucha por el consenso social, donde tiene que darle la batalla. Esto, en el siglo XX, sólo tiene un nombre: *política de masas*.